



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SETENTA
Y QVATRO.

quinze quartos y volitados en fuerza de su obliacion
se proveyeran los Estancos buscando Corecheros y de mas
Personas que tienen en acaerie, no ha podido conseguir
resurtan algunos de dho Estancos, hallandose el Publico
vinete o enexo y con mucha necesidad de el, y le
parece que esto proviene de la falta de corecha que
hai a la vista, y de los precios que ha tomado en Andalu
cia, mediante a que los Arrieros lo despachan por
mayor a quatroenta y seis. sin incluir los dros de su.
Por lo que en estos terminos se ha de preciso tomar
providencia para que no falte en otro dho acaerie, y
se remedie el Comun enon. Tanto tan necesario;
y habiendolo oido, y conferido; Considerando la subida
de dho Aceite, y que segun ella no puede tener subsisten
cia el precio de los quinze quartos, por lo que ha acordi
tado la experiencia en los pocos dias que han transcurrido
de no acomodarle a los Corecheros; cuyas circunstancias
obligan a esta Ciudad a arreglarlo segun corresponde
con el fin de hacer llamada, y el de proporcionar a este
Cesintario tan indispensable genero de sal. Luego. Aprovecha